



# UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

a

**MARILUZ TACORA CAUNA**

Por haber concluido satisfactoriamente los estudios y cumplido los requisitos académicos de la Diplomatura en Gestión Pública y Escolar, con un total de 24 créditos equivalente a 640 horas académicas, el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Educación aprobó otorgar el trece de noviembre de dos mil veintitrés la

## DIPLOMATURA

en

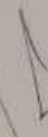
## GESTIÓN PÚBLICA Y ESCOLAR

La universidad en Consejo Universitario acordó conferir el referido diploma el dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés.

Dado, firmado y expedido el diploma para que se le reconozca como tal,  
en Naña, Lima a los diecisiete días de noviembre de dos mil veintitrés.

  
Dr. Walter Sixto Murillo Anton  
Rector

  
Abog. Rene Wilberth Gonzales Taco  
Secretario General

  
Dr. Jorge Platon Maquera Sosa  
Decano

  
Dra. Norka Belinda Ccori Toro  
Director de la Ugel El Collao



Registro : 7-G  
Folio : 1812



UPeU 00029739